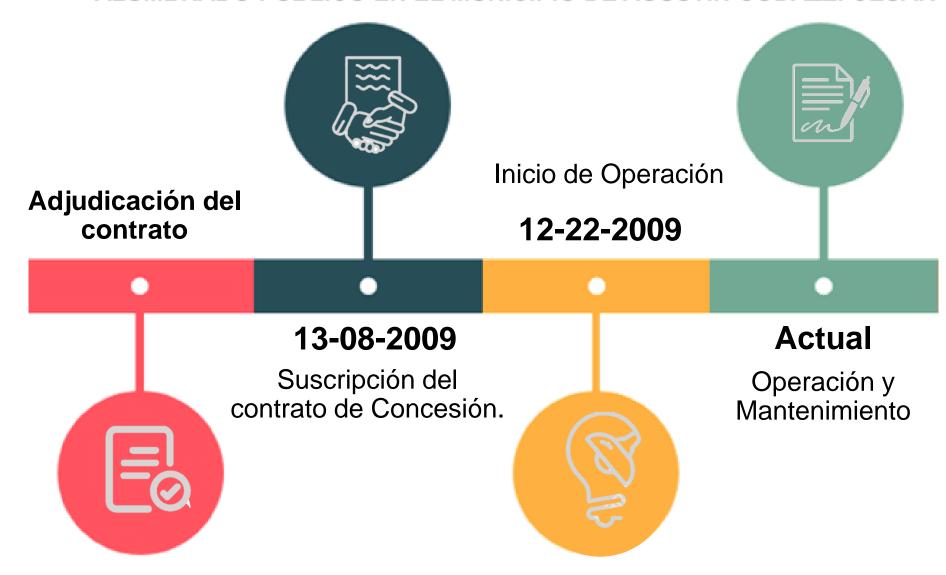




## ALCANCE Y OBJETO CONTRACTUAL

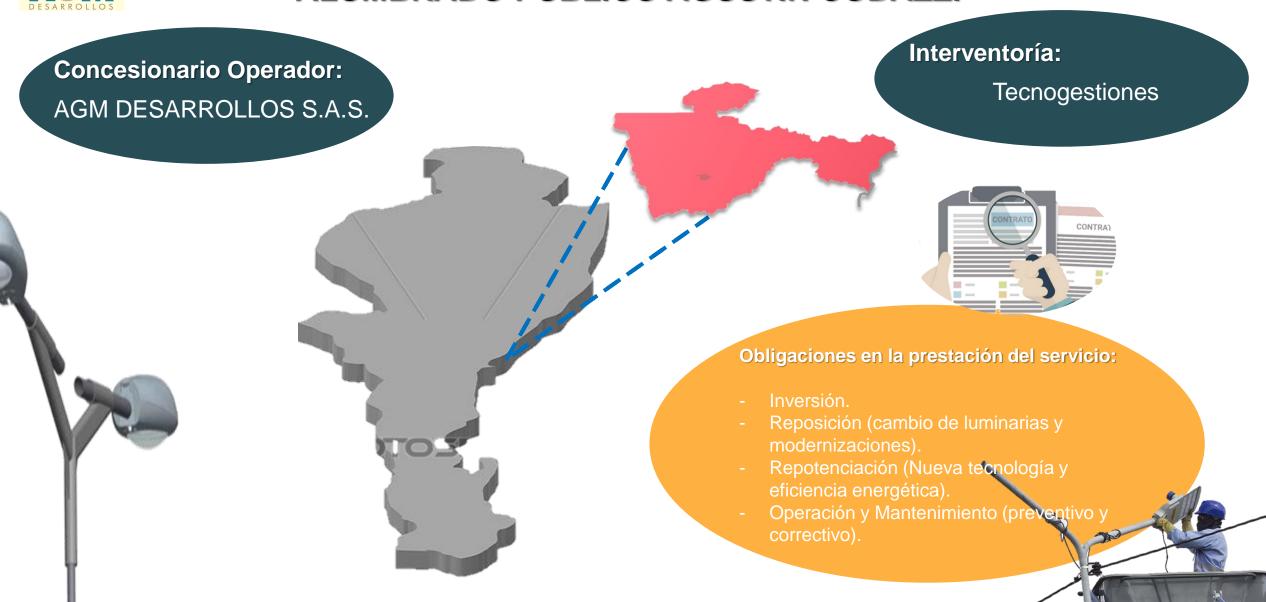


## CONTRATO DE CONCESIÓN No.001 PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR





#### **ALUMBRADO PÚBLICO AGUSTIN CODAZZI**



#### OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO

La actividad de operación y administración incluye todas las acciones encaminadas a garantizar la adecuada iluminación de los diferentes tipos de vías y espacios públicos. El mantenimiento comprende a su vez la revisión y reparación periódica de todos los dispositivos y redes involucrados en el Servicio de Alumbrado Público.

#### **MODERNIZACIÓN**

Es el cambio tecnológico de los diferentes componentes del sistema de alumbrado público existente por otros más eficientes.

# CONTRATO

#### **REPOSICIÓN**

El cambio parcial o total de un activo. Existen dos tipos de reposición: i) reposición parcial: cuando se repone parte del activo dentro de las actividades de mantenimiento, y ii) la reposición total o el cambio a nuevo cuando se repone totalmente el activo.

#### **EXPANSIÓN**

Es la extensión de nuevas redes y transformadores de **alumbrado público** por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

#### ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA, Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS

Que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.



#### Suministro e instalación

De acuerdo con los ofrecidos en la propuesta.

#### Mantenimiento del SALP

Preventivo y correctivo de las redes exclusivas de AP.

#### Eficiencia del SALP

Indicador % Eficiencia

Inventarios de

Infraestructura

al SALP.

Realizar con el interventor y el

ocmercializador los inventarios

#### Atención de **PQRs**

Oficina y canales de atención.

#### Suministro de **Equipo y Personal**

Operativo y administrativo.

#### Realización de Planes

Planes de información y educación a la comunidad

#### Proyectos de terceros

Operar los proyectos siempre y cuando cumplan con los requisitos.

#### Suministro de Información

A las comercializadoras, municipio, interventoría. 10

#### Prestación del servicio

Desde las 18:00 hrs. a las 6:00 hrs. (12 horas) día, mes, año.

### Pago a través de Fiducia

Asegurar y presupuestar el pago a la concesión.



#### Cobro de la Cartera IAP

Con el apoyo del concesionario.

## Suscripción de contrato de energía

Directamente entre el municipio y la comercializadora de energía.



#### Suministrar Información

Que se requiere para la ejecución del contrato.



#### Traslado de Recursos a la Fiducia

Independiente de los periodos que hayan sido facturados.

Pagar intereses

de mora

mora el pago de la

A la tasa máxima permitida por

la Superfinanciera en caso de



#### Interventoría

Designar y contratar el interventor..



### Proyectos de terceros

Notificar a la concesión, nuevos proyectos de urbanismo.



### Realización de Planes

Planes de información y educación a la comunidad



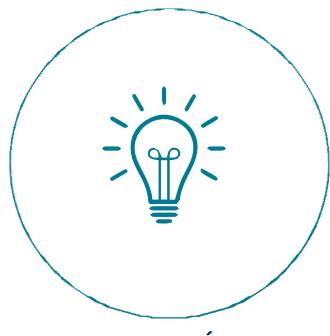
#### **Recibir Luminarias**

Previa notificación del concesionario y realizar disposición final.

### Designar a los agentes de recaudo

A las comercializadoras de energía que operen en el municipio..

### 11



#### **CONCESIÓN**

- Expansión vegetativa inventario anual, siempre y cuando el flujo financiero lo permita.
- Ejecutar la actividad de expansión.
- Recibir y Operar las expansiones válidamente construidas.
- Suscribir conjuntamente con la interventoría el acta de expansiones y/o actas de verificación.



#### **MUNICIPIO**

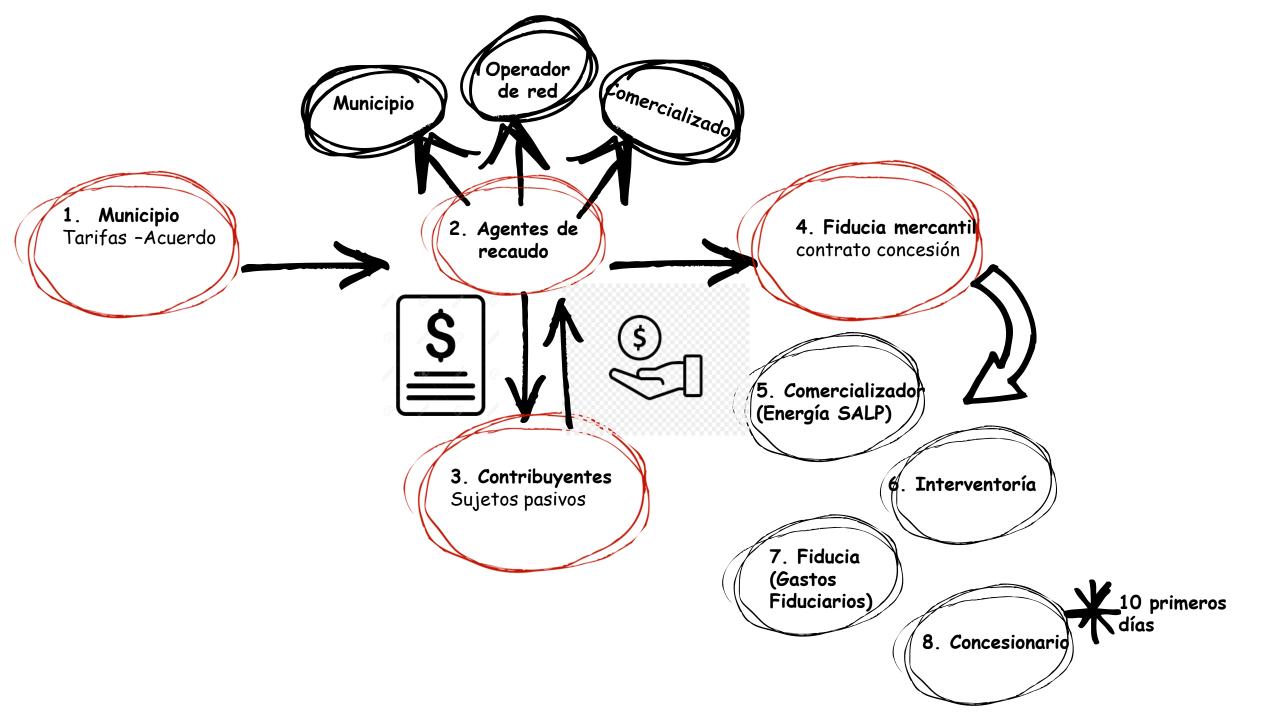
- Expedir el Plan de Expansiones
- Pagar al concesionario la actividad concesionada de expansiones con ajuste al modelo financiero.
- Informar las nuevas áreas de expansión o desarrollo urbano que ejecuten terceros.
- Desarrollar la actividad de policía administrativa en materia de obras construidas ilegalmente.
- Realizar aportes con recursos propios para las necesidades de expansiones.





## FORMAY

**CONDICIONES DE PAGO** 







#### **REMUNERACIÓN**

Se establece conforme la

METODOLOGÍA DE LA RESOLUCIÓN CREG 123 DEL 2011

Que determina

**COSTOS MÁXIMOS** 



ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

$$CAOM = \sum_{n=1}^{2} [(CRTAn * (FAOM + FAOMS) * ID) - VCEEIn]$$

FRACCIÓN DE COBRO: 10,3%

#### ACTIVIDAD DE RETORNO DE INVERSIÓN

$$CINV = \sum_{n=1}^{2} (CAAn * ID)$$

TIR APLICADA: 11,3%

and later Ass.

Inversión modernización: \$ 3.481.217.246,41











#### **ASPECTOS PRESUPUESTALES**

#### **DECRETO 2424 DE 2006,**

Artículo 4: Los municipios tienen la obligación de incluir en sus presupuestos





#### **INGRESOS**

Armonizados con el flujo financiero y el acuerdo tarifario

**EGRESOS** 

Impuesto de alumbrado público, establecido como mecanismo de financiación

Asociados a la prestación del servicio.

El municipio debe reflejar la realidad económica de sus estados financieros y dar aplicación al PLAN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA



El municipio está sujeto a revisión por parte de los entes de control





#### **DESEQUILIBRIO FINANCIERO**

#### **RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO**

En caso de desequilibrio





Transferir del fondo de expansiones para amortizar.



Angentingen den 185



Transferir recursos del presupuesto municipal



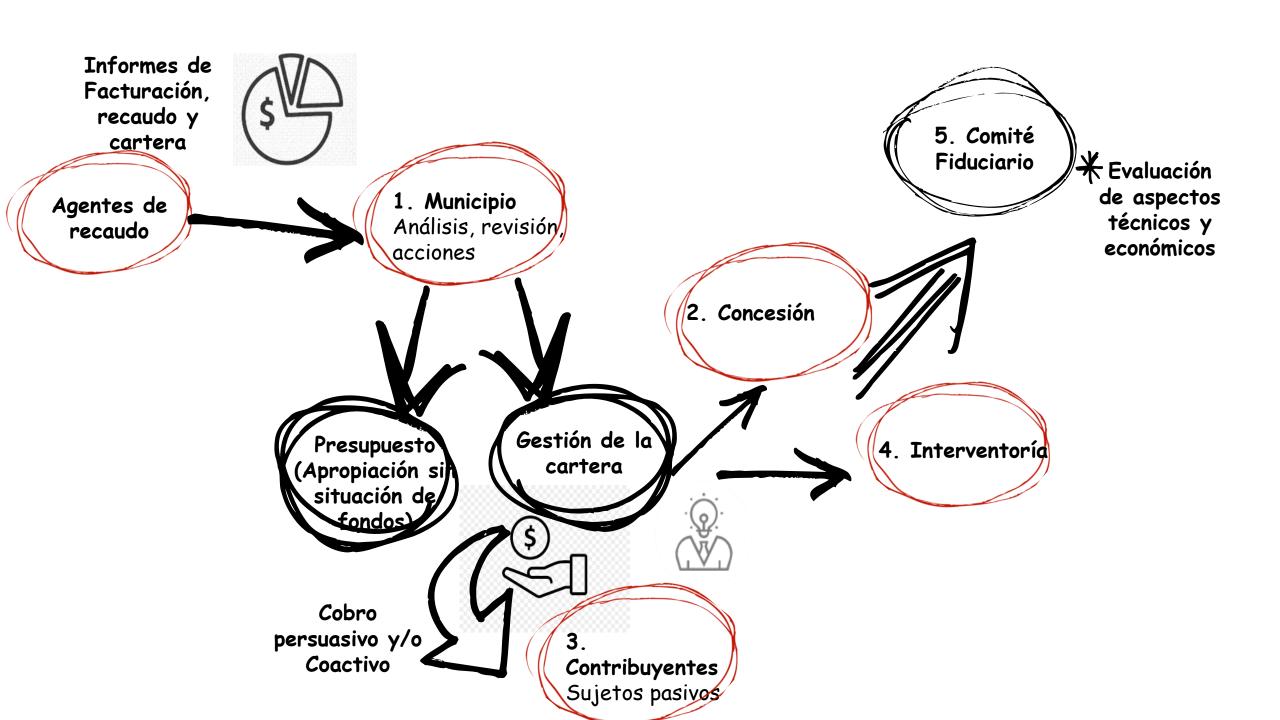
## 4

#### ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2020

	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
INGRESOS	\$ 190.172.482	\$ 157.050.189	\$ 112.039.740	\$ 175.183.691	\$ 159.207.211	\$ 138.139.939	\$ 150.113.747	\$ 176.217.550	\$ 95.201.874	\$ 127.593.803	\$ 139.788.618	\$ 129.771.026
RECAUDO IMPUESTO AP AFINIA	\$ 128.279.717	\$ 132.206.709	\$ 73.304.434	\$ 116.133.184	\$ 117.072.667	\$ 117.072.667	\$ 129.046.475	\$ 119.251.997	\$ 95.201.874	\$ 106.526.531	\$ 109.689.428	\$ 110.827.548
RECAUDO IMPUESTO CLIENTES ESPECIALES	\$ 61.892.765	\$ 24.843.480	\$ 38.735.306	\$ 59.050.507	\$ 42.134.544	\$ 21.067.272	\$ 21.067.272	\$ 56.965.553	\$ -	\$ 21.067.272	\$ 30.099.190	\$ 18.943.478
EGRESOS	\$ 130.021.931	\$ 125.833.086	\$ 126.665.005	\$ 129.559.382	\$ 132.470.049	\$ 130.236.702	\$ 132.536.419	\$ 135.226.427	\$ 132.071.851	\$ 133.328.648	\$ 131.856.648	\$ 129.735.558
COSTO DE LA ENERGÍA	\$ 29.591.820	\$ 28.072.110	\$ 30.515.150	\$ 30.162.960	\$ 30.176.440	\$ 28.727.840	\$ 30.624.470	\$ 32.338.903	\$ 31.174.407	\$ 32.388.040	\$ 30.811.410	\$ 32.603.180
CAOM	\$ 41.602.180	\$ 41.602.180	\$ 41.602.180	\$ 41.602.180	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063	\$ 43.183.063
CINV	\$ 51.471.119	\$ 51.471.119	\$ 51.471.119	\$ 51.471.119	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022	\$ 53.427.022
PAGO INTERVENTORÍA	\$ 6.834.519	\$ 4.165.384	\$ 2.554.262	\$ 5.800.829	\$ 5.161.231	\$ 4.376.484	\$ 4.779.571	\$ 5.755.146	\$ 3.765.066	\$ 3.808.231	\$ 3.912.860	
GASTOS FIDUCIARIOS	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293	\$ 522.293







#### Facturación y Recaudo del Impuesto

Actualmente se viene facturando y recaudando con base en el Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2010:

TARIFAS RÉGIMEN GENERAL

<b>EST</b> RATO	(po mensu	rcentaje del valor de ual, incluyendo el val	IENSUAL DEL IMPUESTO r de su consumo de energia eléctrica valor de la energía activa y reactiva sin la subsidios y contribuciones)		
		1	10%		
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10%		
		1	10%		
4,5 y 6		# 35 P	12%		



TARIFAS RÉGIMEN PARTICULAR

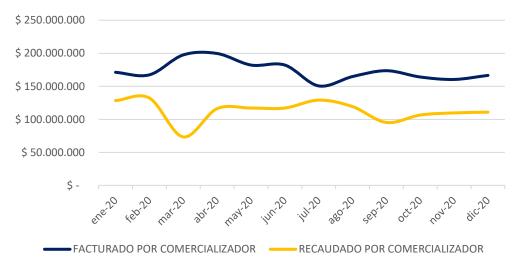
ESTRATO	TARIFA MEN (porcentaje del valor de mensual, incluyendo el val tener en cuenta s	or de la energia	e energía eléctrica a activa y reactiva sir
NO REGULADO		14%	
COMERCIAL		12%	
INDUSTRIAL		14%	
OFICIAL		16%	
	 e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		



#### **Facturación Impuesto**

- Durante la vigencia 2020, AFINIA facturó <u>\$ 2.080.637.366</u> por concepto del Impuesto de Alumbrado Público, de los cuales se recaudaron <u>\$ 1.354.613.231</u>
- 2. Se debe propender por aumentar la eficiencia de recaudo del impuesto en el municipio con el animo de que el proyecto genere excedentes de capital a fin de llevar a cabo proyectos de expansión; para la vigencia 2020 la eficiencia fue sólo del **65,11%**
- 3. Los clientes especiales cuya facturación y recaudo del impuesto no se hace por medio de la comercializadora principal, alcanzaron un ingreso de \$395.866.639
- 4. El rubro pagado a AFINIA por la energía destinada al sistema de Alumbrado Público en la vigencia 2020 fue de <u>\$ 367.186.730</u>. En el 2020, la energía pagada representó cerca del **20,98**% del recaudo total del impuesto.

#### **COMPARATIVO FACTURACIÓN Y RECAUDO 2020**



5. El municipio adeuda al concesionario en contraprestación de sus servicios por los conceptos de AOM y Retorno de inversión la suma de \_\_\$1.362.566.004\_, valor que a pesar de haber sido facturado aún no se ha recaudado.



#### Facturación y Recaudo del Impuesto

#### **CARTERA FALLIDA 2019**

#### **CATASTRO 2020**

Etiquetas de fila	Cuenta de NIC Suma de DEUDA			
AP COMERCIALES NIVEL 1	1.243 \$	50.357.370		
AP COMERCIALES NIVEL 2	11 \$	379.290		
AP INDUSTRIALES NIVEL 1	88 \$	16.818.907		
AP INDUSTRIALES NIVEL 2	14 \$	35.964.500		
AP INDUSTRIALES NIVEL 3	1\$	1.291.860		
AP OFICIALES NIVEL 1	334 \$	61.250.840		
AP OFICIALES NIVEL 2	10 \$	21.920.600		
AP RESIDENCIALES ESTRATO 1	28.010 \$	275.526.274		
AP RESIDENCIALES ESTRATO 2	11.045 \$	114.846.198		
AP RESIDENCIALES ESTRATO 3	976 \$	13.392.190		
AP RESIDENCIALES ESTRATO 6	2 \$	137.460		
Total general	41.734 \$	591.885.489		

Etiquetas de fila	Cuenta de NIC Suma de D	EUDA_CORRIENTE
AP_COMERCIALES_NIVEL_1	490 \$	64.411.460
AP_COMERCIALES_NIVEL_2	3 \$	-
AP_INDUSTRIALES_NIVEL_1	31 \$	27.181.664
AP_INDUSTRIALES_NIVEL_2	6 \$	46.929.380
AP_INDUSTRIALES_NIVEL_3	4 \$	1.223.230
AP_OFICIALES_NIVEL_1	62 \$	43.841.340
AP_OFICIALES_NIVEL_2	2 \$	3.572.000
AP_RESIDENCIALES_ESTRATO_1	7.723 \$	358.731.998
AP_RESIDENCIALES_ESTRATO_2	3.887 \$	145.271.850
AP_RESIDENCIALES_ESTRATO_3	495 \$	17.832.058
AP_RESIDENCIALES_ESTRATO_6	1\$	208.100
Total general	12.704 \$	709.203.080

CARTERA FALLIDA 20	019		CATASTRO 2020			
TARIFA	(Varios eler <b>₹</b> ntos)		TARIFA	(Varios elen <b>∡</b> itos)		
Etiquetas de fila	Cuenta de NIC Su	ma de DEUDA	Etiquetas de fila	🛂 Cuenta de NIC Suma d	e DEUDA_CORRIENTE	
AGUSTIN CODAZZI MUNICIPIO	326 \$	60.744.860	_PALMERAS DE LA_CARTUJA S A S	1	44.337.400	
PALMERAS DE LA CARTUJA S A S	12 \$	35.227.700	_HOSPITAL AGUSTIN_CODAZZI	2	33.740.390	
HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	18 \$	22.426.580	_INVERCOR S.C.A_CODAZZI	1	15.651.384	
INVERCOR S.C.A CODAZZI	7 \$	8.695.208	_MUNICIPIO DE_AGUSTIN CODAZZI	51	13.572.030	
EFRAIN QUINTERO	24 \$	4.240.720	EL PORVENIR_FINCA_	1	13.364.730	
VILLA LILIANA ARIZA BERTHA	12 \$	3.192.040	VILLA LILIANA_ARIZA BERTHA_	1	8.041.580	
RADA CHIMORA DANGOND	12 \$	3.063.830	EMCODAZZI_EMPRESA DE SERVICIOS_DE AGUSTIN CODA	ZZ 2	6.155.450	
EMCODAZZI EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUSTIN COI	DAZZ 12 \$	2.997.370	EFRAIN_QUINTERO_	2	3.915.450	

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

